

Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

GAZTE EKINTZAILETZA UPV/EHU 2021 EMPRENDIMIENTO JUVENIL

Irekiera ekitaldia

Sesión de apertura

2021/11/18

www.ehu.eus

guran la operación correcta y continua de los procedimientos programados, suelen ser necesarios para asegurar la operación eficaz de los controles de operación relacionados con los procedimientos programados.

22. Ya que los controles de IT se aplican a todo el entorno de proceso de datos en lugar de a aplicaciones y transacciones específicas, ayudan a asegurar la eficacia de los controles de aplicación en todos los sistemas dentro de aquel entorno. En consecuencia, una evaluación de la operación eficaz de los controles de IT comunes sirve de base para determinar el plan rotativo de evaluación extendida de los controles de aplicación.

Controles internos administrativos

23. Los controles internos administrativos están relacionados con la normativa y los procedimientos existentes en una empresa vinculados a la eficiencia operativa y al acatamiento de las políticas de la Dirección y, normalmente, sólo influyen indirectamente en los registros contables.

Es obvio que el auditor debe centrar su trabajo en los controles contables por las repercusiones que éstos tienen en la preparación de la información financiera, sin embargo, si el auditor cree que ciertos controles administrativos pueden tener importancia respecto a las Cuentas Anuales, debe efectuar su revisión y evaluación.

Segregación de funciones

24. Para que el control interno sea efectivo, debería existir una segregación adecuada de funciones en la realización de los procedimientos contables y de los controles internos contables relacionados. La segregación adecuada de funciones reduce el riesgo de error y, especialmente, de fraude. El principio básico que sostiene la segregación adecuada de funciones es que los empleados que, como parte de sus funciones normales tienen acceso a los activos de una entidad, no deberían tener, además, un acceso no controlado a los registros contables de dichos activos. En consecuencia, una segregación adecuada de funciones restringirá la posibilidad de esconder la malversación de activos.

Evaluación de la eficacia del control

25. Nuestro enfoque para evaluar el control interno a efectos de auditoría se trata en la sección 115, «Eficacia del control».

EFICACIA DEL CONTROL

Introducción . . . . 1 - 2
Conceptos 3
El proceso de evaluación de la eficacia del control . . . . 4 - 6
Evaluación de los controles contables internos 7
Evaluación global 8
Evaluación extendida . . . . 9 - 12
La estrategia de auditoría y el plan de pruebas substantivas
Estrategia de auditoría . . . . 13 - 14
Plan de pruebas substantivas . . . . 15 - 16
Técnicas 17

10:00 Ekitaldiaren hasiera

Erlantz Allur, Praktiken, Prestakuntza Dualaren eta
Enplegarritasunaren arloko Zuzendaria

14. El diseño de los controles contables internos se ve influido por el volumen, la complejidad y la naturaleza del negocio, además de la naturaleza de su entorno de control, sus sistemas contables y sus métodos de proceso de datos. Por ejemplo, los controles de IT serán más importantes en una empresa grande con un entorno complejo de proceso de datos. Los procedimientos formales pueden resultar superfluos para controlar el negocio y proteger los activos de una empresa pequeña con un departamento de proceso de datos sencillo, aunque los controles de aplicación seguirán siendo deseables.

Controles de aplicación

15. Los controles de aplicación se clasifican en **controles de ficheros** (controles sobre los ficheros de los cuales se derivan las cifras de las Cuentas Anuales) y **controles de transacciones** (controles sobre las transacciones que actualizan dichos ficheros).

Controles de ficheros

16. Los controles de ficheros se diseñan para asegurar que los datos se mantengan adecuadamente en los procesos de actualización de transacciones. Los objetivos de los controles de ficheros son:

a) **Continuidad del fichero,** para asegurar que, una vez que los datos de un fichero se actualicen, sigan siendo correctos y vigentes en el fichero.

b) **Protección de activos,** para asegurar que los activos representados por los saldos en el fichero estén protegidos, asegurando que los movimientos se aprueben y se registren correctamente, y que los registros se protejan adecuadamente de modificaciones no autorizadas o incorrectas.

Controles de transacciones

17. Los controles de transacciones tienen los siguientes objetivos:

a) **Totalidad,** para asegurar que todas las transacciones se registren y se mantengan íntegras en cada etapa del proceso.

b) **Exactitud,** para asegurar que las transacciones se procesen con exactitud en cada etapa.

c) **Autorización,** para asegurar que sólo las transacciones autorizadas se procesen.

La totalidad y la exactitud se relacionan principalmente con los objetivos de auditoría de totalidad, exactitud y corte. La autorización se relaciona principalmente con el objetivo de auditoría de existencia.

18. Los controles de transacción individuales suelen existir tanto para el proceso de datos fijos como de datos variables. Los datos fijos se definen como los datos de naturaleza permanente o semipermanente mantenidos en los ficheros y utilizados repetidamente en el proceso (por ejemplo, los plazos de pago). Los datos variables son los datos correspondientes a las transacciones individuales (por ejemplo, horas trabajadas durante la semana). Los controles sobre los datos fijos seguramente tendrán una importancia mayor que los controles sobre los datos variables ya que los datos fijos se utilizan varias veces. Además, los datos fijos normalmente sólo suelen verificarse cuando se introducen por primera vez y no cada vez que se utilizan. De todos modos, los controles sobre el proceso de los datos variables son importantes para las transacciones significativas (aquéllas que podrían tener un efecto material en el saldo contable).

Controles de tecnología de la información (IT)

19. Los controles de IT aseguran que los procedimientos programados dentro de un sistema informático se diseñen, se implanten, se mantengan y operen de forma adecuada y que sólo se introduzcan cambios autorizados en los programas y los datos.

20. Los controles de IT se clasifican bajo los siguientes epígrafes:

a) Controles de implantación.

b) Controles de conversión de fichero.

c) Controles de desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones.

d) Controles de operación del ordenador.

e) Controles de seguridad de ficheros de datos.

f) Controles de seguridad de programas.

g) Controles del software del sistema.

21. Si bien los dos tipos de control de aplicación tratados en los párrafos 16 y 17 anteriores requieren, en último lugar, algún tipo de control manual realizado en los departamentos de usuario, muchas de las técnicas de control se basan en la correcta operación de los procedimientos programados. Es la combinación del procedimiento programado y del control manual del usuario lo que hace que los controles de aplicación sean eficaces. Los controles de IT, que ase-

10:00 Ekitaldiaren hasiera

Erlantz Allur, Praktiken, Prestakuntza Dualaren eta Enplegarritasunaren arloko Zuzendaria

10:15-10:30 Jardunaldiaren helburuak eta aurkezpena

10:30-11:00 Ekintzailetza-programaren aurkezpena

Alberto Díaz de Junguitu, programaren arduradun akademikoa

Aimar Insausti, Gipuzkoako Ekintzailetzako eta Transfentziako zuzendaria

11:00-12:00 Sostenibilidad, stakeholders y creación de valor social

Ainhoa Garayar,
Gipuzkoako Ataleko Ekonomia eta Enpresa Fakultateko
Irakasle eta ikertzailea

12:00-12:30 Inspiratu gaitezen

Manex Darceles, Miru Studio

12:45-14:00 Ekitaldiaren itxiera

Lunch

i) La eficacia del control de la Dirección sobre los procesos informáticos.

j) La eficacia del control de la Dirección, distinto al relacionado con los procesos informáticos.

4. Los elementos favorables o desfavorables del entorno de control tienen un efecto importante en la calidad de los controles internos de una entidad, en el grado de control ejercido por la Dirección sobre las operaciones del negocio y, en último lugar, en la presentación fiel de sus Cuentas Anuales. Un entorno de control desfavorable puede indicar la presencia de condiciones particulares de riesgo inherente.

5. Asimismo, la evaluación del entorno de control juega un papel importante en la evaluación global ya que un entorno de control favorable es indicio de que la Dirección ha cumplido con los requisitos principales del buen control. Un entorno de control desfavorable sugiere que la Dirección no ha cumplido con los requisitos principales del buen control.

6. El entorno de control se trata con más detalle en la sección 131, «Evaluación del entorno de control».

Sistemas contables

7. Los sistemas contables comprenden las aplicaciones informáticas de reflejo contable-financiero y el entorno del departamento de proceso de datos dentro del cual se desarrollan, se implantan, se mantienen y operan los mismos. Dichos sistemas servirán de base para la preparación de las Cuentas Anuales y otra información requerida por la Dirección para controlar el negocio. Consisten en una serie de procedimientos para registrar, procesar y controlar las transacciones, y para registrar los recursos y su uso.

8. Dichos procedimientos pueden realizarse de forma manual (por ejemplo, el registro de entradas de mercancías) o por ordenador (por ejemplo, la generación automática de cheques para pagar a los proveedores). Los procedimientos contables informatizados los definimos como «procedimientos programados».

9. Un sistema contable debería diseñarse a la vista de factores tales como la naturaleza del negocio, su volumen y estructura organizativa, los tipos y volúmenes de transacciones, y su sometimiento a los requisitos de determinados organismos. Un sistema contable debería tener en cuenta todas las características de riesgo inheren-

te que tengan relevancia en los saldos contables y clases de transacción.

10. Los sistemas contables eficaces deben:

a) Asegurar que todas las transacciones válidas, y sólo éstas, se identifiquen y se registren de forma oportuna.

b) Asegurar que los detalles de las transacciones registradas sean exactos.

c) Determinar el período en que ocurren las transacciones para permitir el registro de la transacción en el período contable correcto.

d) Permitir una medición realista del importe de las transacciones reflejadas en las Cuentas Anuales.

e) Describir el tipo de transacción con suficiente detalle como para facilitar su presentación y divulgación adecuada en las Cuentas Anuales.

f) Limitar la posibilidad de cometer fraude u otras irregularidades.

11. La comprensión de los sistemas contables es necesaria como base para la evaluación de la eficacia del control, para el diseño y la realización de las pruebas substantivas, y para la evaluación global. La obtención de una comprensión de los sistemas contables se trata en la sección 132, «Sistemas contables».

Controles contables internos

12. Los controles contables internos son los procedimientos específicos establecidos por la Dirección para asegurar, en la medida de lo posible, que:

a) Las transacciones se procesen en su totalidad y con exactitud.

b) Las transacciones se registren de acuerdo con la autorización de la Dirección.

c) Se protejan los activos (custodia y salvaguarda).

d) Los sistemas contables sean fiables y los saldos contables correctos.

13. Los controles contables internos consisten en:

a) controles de aplicación; y

b) controles de tecnología de la información (IT).

10:15-10:30 Jardunaldiaren helburuak eta aurkezpena

10:30-11:00 Ekintzailetza-programaren aurkezpena:
Helburuak eta espero diren emaitzak

Alberto Díaz de Junguitu,
programaren arduradun akademikoa

Aimar Insausti,
Gipuzkoako Ekintzailetzako eta Transfentziako zuzendaria

Introducción

1. El control interno puede definirse como el sistema de controles, financieros u otros, establecido por la Dirección con el fin de dirigir la empresa de forma ordenada y eficaz, asegurar el cumplimiento de las políticas de Dirección, proteger los activos y conseguir, en lo posible, la integridad y exactitud de los registros contables. Los componentes individuales de un sistema de control interno se conocen por los nombres de «controles» o «controles internos».

2. En la práctica, una estructura de control interno comprende los siguientes elementos:

a) El entorno de control.
b) Los sistemas contables.
c) Los controles contables internos.
d) Los controles internos administrativos.

El entorno de control

3. El entorno de control abarca las actitudes generales, las capacidades, las acciones y los conocimientos del personal de una entidad y, en particular de su Dirección, en relación con la importancia del control y el énfasis asignado al mismo. El liderazgo y apoyo de la alta Dirección son imprescindibles para el establecimiento y mantenimiento de un entorno de control favorable. Los elementos clave del entorno de control son los siguientes:

a) La eficacia de la estructura orgánica.
b) El papel jugado por el Consejo de Administración y por los miembros directivos clave.
c) El papel de la auditoría interna.
d) La razonabilidad de los planes y presupuestos de la Dirección.
e) La relevancia y fiabilidad de la información para la Dirección.
f) La fiabilidad de las estimaciones de la Dirección.
g) La existencia de políticas y de procedimientos adecuados para controlar el negocio.
h) El riesgo de que la Dirección pueda ignorar los controles internos o incluir, intencionadamente, errores en las Cuentas Anuales.

OBJETIVO

Desarrollar las competencias siguientes entre su alumnado:

- Identificar los *objetivos del Programa de Emprendimiento Juvenil* en el marco de los programas y servicios del fomento del emprendimiento en la UPV/EHU.
- Identificar cuáles son los principales agentes y cuáles sus objetivos en el *entorno institucional del emprendimiento en la CAPV*.
- Identificar y desarrollar las principales *habilidades personales* relevantes para el emprendimiento.
- Realizar una *versión inicial del plan de negocio de la idea empresarial* que se planea promover.
- Realizar un análisis introductorio de lo que supone la *propuesta de valor y su marketing mix* para el caso concreto de la idea empresarial que se planea promover.
- Realizar un *primer análisis de la planificación y gestión económico-financiera* aplicada a las empresas de reciente creación.
- Identificar e interiorizar cuáles son los principales *aspectos jurídicos del emprendimiento y de la protección del conocimiento*

- Ejecución incorrecta de los procedimientos de auditoría (ej.: entregar las solicitudes de confirmación al cliente para que las envíe por correo).
- Aplicación de procedimientos de auditoría a una población inadecuada o incompleta (ej.: excluir toda una categoría de compras del proceso de selección de una muestra para las pruebas substantivas de transacciones, y posteriormente llegar a la conclusión de que se ha alcanzado el correspondiente objetivo de auditoría para todas las categorías de transacción de compra).
- No detectar la aplicación inadecuada de principios contables, estimación o divulgación.
- No tomar medidas adecuadas como respuesta a resultados de auditoría, por haber pasado por alto factores importantes.
- No comprobar información facilitada por personal del cliente.
- Establecer un umbral inadecuado para la revisión analítica substantiva.

CONTROL INTERNO

Introducción .... 1 - 2
El entorno de control .... 3 - 6
Sistemas contables .... 7 - 11
Controles contables internos .... 12 - 14
Controles de aplicación 15
Controles de ficheros 16
Controles de transacciones .... 17 - 18
Controles de tecnología de la información (IT) .... 19 - 22
Controles internos administrativos 23
Segregación de funciones 24
Evaluación de la eficacia del control 25

PROYECTOS

Kodea	Aurkeztuko den proiektuaren izenburua:	Ikasketak	Izena:	Abizenak:
GEB 1	Editor de partituras multiplataforma que permite la composición musical en cualquier lugar de	Grado en Ingeniería Infor	Javier	Aguirre
GEB 2	Desarrollo de sensor deportivo para la practica del remo y analisis de factores biomecanicos de l	Grado en Ingeniería Mecá	Martxel	Aldai Salaberria
GEB 4	Memolaine	Máster Universitario en (	Maite	Barraincua Buruaga
GEB 5	Igoqap	Grado en Física	Alvaro	Bovendeert Hurtado
GEB 6	Vertex	Grado en Creación y Dise:	Selene	Callejo Baranda
GEB 7	LUP	Grado en Ingeniería Infor	Eneko	Calvo Postigo
GEB 9	Noboru Racing	Grado en Ingeniería Mec	Asier	Celorrio Escalona
GEB 11	Detección de anti-TNF-a	Máster Universitario en I	Eguzkiñe	Díez Martín
GEB 12	MENUBA	Master Universitario en (	IGNACIO	ESCRIBANO OTT
GEB 13	Dryfing	Grado en Administración	Naia	Espinosa
GEB 15	E-GÍA: Tu salud más cerca que nunca.	Máster Universitario en I	David	Fernández Arjona
GEB 16	La cocina comunitaria de Egia	Máster Universitario en I	Ernesto	Fernández Fernández
GEB 17	BEE INVESTOR	Doble Grado en ADE + De	TAMAR	GIGOLASHVILI
GEB 19	Proyecto Sigma: Juego de Realidad Alternativa para fomentar nuevos modelos de relación	Grado en Arte	María Sofía	Hurtado Valdés
GEB 20	COVID-K9	Máster Universitario en /	AINHOA	ISLA LOPEZ
GEB 22	ADSURF - Adapted Surfing	Grado en Marketing	Mikel	Laka Suárez
GEB 28	Van Vamos	Grado en Publicidad y Re	Paula	Martín Lázaro
GEB 30	AUTORE | Editora de Mobiliario de Valor Patrimonial	Máster Universitario en I	MAITANE	MENAYO
GEB 33	Beude - Producciones Audiovisuales	Grado en Comunicación /	Adrián	Núñez Sáez
GEB 34	comedores saludables y sostenibles	Grado en Sociología	Jaran	Padillla Maguregui
GEB 37	Herramienta para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, y el respeto de los dere	Máster Universitario Inte	Rodolfo	Salazar Gil
GEB 41	Diseño y síntesis de nuevos fármacos para el tratamiento de las enfermedades del Sistema Nerv	Grado en Medicina	Mónica	Zufiría García
GEB 43	IKERDATA SL	Máster Universitario en I	HARBIL	BEDIAGA BAÑERES
GEB 45	COLONPREVENT: Solución disruptiva para la mejora de la prevención, diagnóstico y pronóstico	Máster Universitario en I	ADRIANA	GONZÁLEZ BENITO
GEB 46	Landa	Grado en Ingeniería Infor	Ibai	Irastorza Albo

titud mantenida por la Dirección en relación con la preparación de información financiera, lo cual podría llevar a que el nombre del auditor (o firma de auditoría) se asociara con unas Cuentas Anuales que tuvieran errores intencionados.

18. Al identificar un riesgo mayor para el auditor, se debe responder eficazmente a ello. Sin embargo, si no se identifica un riesgo aumentado para el auditor ésto no justificaría, por sí sólo, una restricción de la responsabilidad en la auditoría. Este apartado se amplía con más detalle en la sección 122, «Evaluación del riesgo inherente».

La eficacia del control

19. La eficacia del control puede describirse como el grado hasta el cual la estructura de control interno del cliente impedirá que surjan, o detectará de forma oportuna, los errores significativos resultantes de los riesgos inherentes de fraude y error. El auditor evalúa la eficacia de los controles para poder desarrollar una respuesta adecuada a los riesgos inherentes que ha identificado y para planificar la naturaleza, el alcance y momento de realización de las pruebas substantivas. En la práctica, ello supone:

a) La evaluación de los puntos positivos y negativos del entorno de control.

b) La obtención de una comprensión de los sistemas contables y de los controles internos contables relacionados con los mismos.

c) La decisión de si se puede, mediante la confianza en el control interno del cliente, reducir el alcance de las pruebas substantivas de los saldos contables y objetivos de auditoría.

d) La evaluación de si la eficacia del control, en su conjunto, es de tal naturaleza que reduzca los riesgos de error significativo, limitando, de esta forma, el alcance de las pruebas substantivas que se necesita realizar sobre los saldos contables y objetivos de auditoría.

20. Una guía para llegar a conclusiones sobre la eficacia del control a efectos de determinar la estrategia de auditoría se ofrece en la sección 124, «Determinación de la estrategia», y, en relación al plan de pruebas substantivas, en la sección 141, «Plan de pruebas substantivas».

Riesgo de detección

Definiciones

21. El riesgo de detección es el riesgo de que las pruebas substantivas del auditor no detecten errores de importancia en las Cuentas Anuales. El objetivo del auditor es mantener el riesgo de detección a un nivel reducido y aceptable, mediante el diseño de un programa efectivo de pruebas substantivas adaptado a las circunstancias particulares del cliente, atendiendo a los riesgos evaluados, y mediante la realización minuciosa y efectiva de las pruebas.

22. Siempre existe el riesgo de que el auditor llegue a una conclusión inadecuada después de efectuar un determinado procedimiento de auditoría y de evaluar los resultados. El riesgo tiene dos componentes: el riesgo de muestreo, que existe solamente si se realizan pruebas que incluyen procedimientos de muestreo, y el riesgo genérico, que existe siempre que se utiliza cualquier procedimiento de auditoría, incluyendo procedimientos de muestreo.

El riesgo de muestreo

23. Cuando se realizan pruebas substantivas de detalle de transacciones o saldos, normalmente es imposible o ineficiente aplicarlas a todas o prácticamente todas las partidas que componen una población. El auditor podrá, a menudo, alcanzar el objetivo de la prueba de una manera más eficiente mediante el uso del muestreo. El riesgo de muestreo es el riesgo de que los resultados de una determinada muestra lleven a una conclusión que habría sido diferente de haberse examinado toda la población. El objetivo es reducir el riesgo de muestreo a un nivel bajo y aceptable, mediante el diseño correcto del muestreo.

El riesgo genérico

24. El riesgo genérico es el riesgo de que cualquier factor que no sea la muestra seleccionada dé lugar a que el auditor llegue a una conclusión incorrecta sobre un saldo contable o sobre la eficacia de un control interno contable. Como ejemplos de riesgos genéricos se pueden citar:

- Omisión de procedimientos de auditoría esenciales (ej.: no revisar actas de reuniones de directivos o del Consejo de Administración).

FORMACIÓN (10:00-14:00) Campus de Gipuzkoa

FECHA	LUGAR	CONTENIDO
18 de noviembre de 2021 Jueves	Centro Joxe Mari Korta Auditorio	Sesión de apertura Presentación del curso
19 de noviembre de 2021 Viernes	Centro Carlos Santamaría Aula 5	Módulo 1
22 de noviembre de 2021 Lunes	Centro Carlos Santamaría Aula 5	Módulo 2
23 de noviembre de 2021 Martes	Centro Carlos Santamaría Aula 5	Módulo 3
24 de noviembre de 2021 Miércoles	Centro Carlos Santamaría Aula 5	Módulo 4
18 de febrero de 2022 Viernes	Centro Carlos Santamaría Aula 5	Módulo 5
1 de abril de 2022 Viernes	Centro Carlos Santamaría Aula 5	Módulo 6
13 de mayo de 2022 Viernes	Centro Carlos Santamaría Aula 5	Módulo 7
1 de julio de 2022 Viernes	Centro Joxe Mari Korta Auditorio	Sesión de clausura Evaluación de proyectos

Características del riesgo inherente

13. Las características del riesgo inherente son atribuibles a saldos contables o a clases de transacciones específicas y pueden afectar a todos los objetivos de auditoría. Ejemplos de las características del riesgo inherente se incluyen a continuación:

a) **Activos susceptibles de robo.** El robo puede incluir la malversación de dinero en efectivo y de otros activos fácilmente convertibles, la asignación intencionada de precios inferiores a las ventas y el pago de mercancías no recibidas.

b) **Riesgos asociados con el proceso contable.** Existe un riesgo inherente asociado con cada proceso contable, si bien con frecuencia se verá reducido por los controles internos. Los riesgos asociados con las cuentas derivadas de sistemas generalmente son menores que los riesgos de las cuentas no derivadas de sistemas.

c) **Saldos contables derivados de estimaciones.** Ya que el juicio subjetivo se utiliza en el cálculo de las estimaciones, éstas generalmente tienen un riesgo relativamente elevado de fraude (por ejemplo, la Dirección puede manipular la estimación para cambiar el beneficio). Además, las estimaciones se aplican con frecuencia en las situaciones donde existe incertidumbre en cuanto al resultado de los acontecimientos futuros (por ejemplo, el valor realizable definitivo de las existencias obsoletas) y, en consecuencia, son especialmente susceptibles tanto al fraude como al error.

d) **Transacciones no canceladas** (por ejemplo, ventas para las cuales el pago en efectivo está pendiente de recibir) generalmente son susceptibles a un riesgo mayor que las transacciones canceladas (por ejemplo, ventas para las cuales se ha recibido el pago en efectivo).

e) **Transacciones extraordinarias o complejas.** Las transacciones extraordinarias son susceptibles al error ya que no suelen derivarse de sistemas y puede que no existan unos procedimientos establecidos para tratarlas, o porque se suelen saltar los procedimientos normales, incluyéndose los controles internos. Además, ya que dichas transacciones ocurren con poca frecuencia, es menos probable que exista personal con una experiencia adecuada para el tratamiento de las mismas. Las transacciones complejas son, por su naturaleza, susceptibles al riesgo de error. Por ejemplo, las políticas complejas de contabilidad pueden utilizarse a veces como un medio para camuflar el reconocimiento de ingresos antes de su vencimiento correcto.

f) **El corte y las periodificaciones** pueden tener las características de riesgo de cuentas derivadas de sistemas (en cuyo caso pueden tener un riesgo reducido de error) o de estimaciones, o, (como suele ser habitual), pueden presentar ambas características de riesgo. En consecuencia, la respuesta del auditor a dichas partidas debería estar en consonancia con las características que muestran.

g) **La experiencia pasada de fraude o error** es un indicador clave de un posible error en el año actual. Un historial de fraudes o errores continuos que afectan a ciertos saldos contables y clases de transacción a menudo surge con el tiempo.

14. La identificación y evaluación de las características del riesgo inherente se contemplan en la sección 122, «Evaluación del riesgo inherente».

El riesgo de fraude

15. El auditor debe planificar y realizar la auditoría de modo que existan unas expectativas razonables de detección de los errores significativos en las Cuentas Anuales que sean el resultado de fraude. En consecuencia, como parte de la auditoría, debe evaluarse el riesgo de fraude con independencia del riesgo de error, aunque no es responsabilidad del auditor su detección.

16. Asimismo, consideramos que muchos clientes se preocupan por los riesgos de fraude a los que están sometidos. Nuestro enfoque de auditoría, por lo tanto, tiene como uno de sus objetivos reconocer las preocupaciones del cliente y ofrecerle un servicio útil para ayudarle a identificar y limitar dichos riesgos.

El riesgo para el auditor

17. El riesgo para el auditor es el riesgo de que la reputación del auditor (o firma de auditoría) pueda verse dañada por la publicidad negativa, por el deterioro de las relaciones con el cliente (que pueden llevar a la pérdida de un cliente) y por los litigios. Si bien dichos riesgos siempre están presentes, debe considerarse un riesgo mayor cuando, por ejemplo, existan dudas con respecto a la ac-

MENTORÍAS

- ASIGNACIÓN DE MENTOR DURANTE EL MES DE DICIEMBRE
- SEIS SESIONES PARA CADA PROYECTO DE ENERO A JUNIO
- PRESENCIAL/VIRTUAL
- OBJETIVO: GUIAR EL PROCESO DE DESARROLLO DEL PROYECTO

la estructura de control interno del cliente no impida o detecte oportunamente los errores significativos.

b) Riesgo de no detección - el riesgo de que el auditor no detecte los errores materiales, bien individualmente o bien en su conjunto, contenidos en las Cuentas Anuales.

4. El riesgo inherente y el riesgo de control difieren del riesgo de no detección en el sentido de que el auditor sólo puede evaluarlos, pero no controlarlos. La evaluación del auditor del riesgo inherente y del riesgo de control lleva a una mejor comprensión de estos riesgos pero no los reduce ni los modifica. El auditor, sin embargo, puede controlar el riesgo de no detección modificando la naturaleza, momento de realización y alcance de las pruebas substantivas específicas.

5. La evaluación de los riesgos inherentes y de control realizada por el auditor determina el nivel aceptable de riesgo de no detección. Por ejemplo, cuanto menor sea el riesgo de que las Cuentas Anuales contengan errores significativos, mayor será el nivel de riesgo de no detección al planificar las pruebas substantivas para obtener la evidencia necesaria que limite el riesgo global de auditoría a un nivel aceptablemente bajo. A la inversa, cuanto mayor sea el riesgo percibido por el auditor de que las Cuentas Anuales puedan contener errores significativos, menor será el nivel aceptable de riesgo de no detección.

El riesgo inherente

Definiciones

6. El riesgo inherente es la susceptibilidad de un saldo contable o clase de transacción al error material derivado de un fraude o error, antes de considerar la eficacia de los controles internos. No obstante, no es responsabilidad del auditor la detección de fraudes, aunque sí evaluar su riesgo para los efectos que se indican.

7. El término «fraude» comprende:

a) el uso del engaño para obtener una ventaja financiera injusta o ilegal;

b) los errores intencionados en los registros contables, u omisiones de importes o desgloses en las Cuentas Anuales de una entidad;

c) el robo (independientemente de si va acompañado de errores en los registros contables o en las Cuentas Anuales).

El fraude puede ser realizado por los propietarios, uno o más miembros de la Dirección, empleados o terceros.

8. El término «error» se refiere a los errores no intencionados u omisiones en los registros contables o Cuentas Anuales de una entidad.

9. Se busca y evalúa el riesgo inherente con el fin de identificar las fuentes potenciales de error significativo y ayudar en la planificación de la naturaleza, alcance y momento de realización de los procedimientos substantivos de auditoría. La búsqueda del riesgo se centra en la identificación de las «condiciones» de riesgo inherente que existen a los niveles macroeconómico, sectorial y social (externo o interno) y de las «características» del riesgo inherente a nivel de los saldos contables o clases de transacciones.

Condiciones de riesgo inherente

10. Las condiciones de riesgo se identifican a través de la revisión del negocio, la cual incluye los procedimientos analíticos preliminares y la consideración de ciertos aspectos del entorno de control. Algunas condiciones de riesgo inherente son más generales, en el sentido de que afectan a más de un saldo contable u objetivo de auditoría (por ejemplo, el riesgo de que el cliente tenga problemas de gestión continuada afectará a muchos saldos contables). No obstante, pueden analizarse dichas características en relación a los saldos contables y objetivos de auditoría individuales.

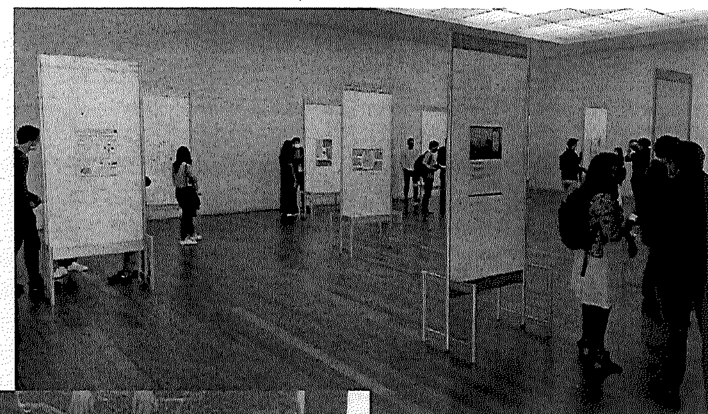
11. Las condiciones de riesgo inherente pueden cambiar de año en año. En consecuencia, los procedimientos de identificación y evaluación del riesgo deben revisarse en detalle al comienzo de cada auditoría. Una guía sobre la identificación de las condiciones del riesgo inherente se ofrece en la sección 122, «Evaluación del riesgo inherente».

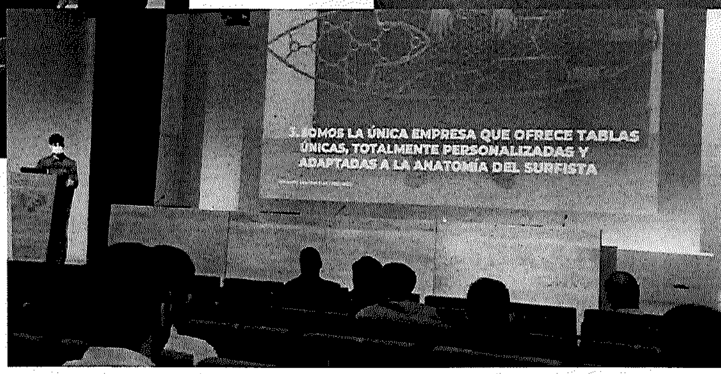
12. Los sistemas de control interno contable no suelen cubrir el tema de las condiciones de riesgo inherente. Sin embargo, el cliente puede utilizar procedimientos especiales como respuesta a las condiciones de riesgo inherente. Ejemplos de dichos procedimientos incluyen revisiones especiales de la obsolescencia de existencias y de la morosidad de las cuentas a cobrar.

CIERRE

- REDACCIÓN DE MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROCESO DE MENTORÍA
- JORNADA DE CIERRE DEL PROGRAMA EN JULIO:
  - ❑ EDICIÓN DE UN POSTER DE SÍNTESIS
  - ❑ DEFENSA DEL PROYECTO
  - ❑ EVALUACIÓN Y CONTRASTE







Introducción

Definición del riesgo de auditoría (riesgo probable)

1. Este capítulo contempla la naturaleza general del riesgo de auditoría y de sus principales elementos. Una guía sobre cómo identificar los riesgos y los medios para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptable se ofrece en otras secciones de este libro, a las cuales se hace referencia en esta sección.

2. El término «riesgo de auditoría» se utiliza para describir el riesgo de que el auditor emita una opinión incorrecta sobre las Cuentas Anuales. Las Normas Técnicas sobre la Ejecución del Trabajo (BOICAC N.º 4) consideran «riesgo probable» a la posibilidad de que el auditor no detecte un error significativo que pudiera existir en las cuentas por falta de evidencia respecto a una determinada partida o por la obtención de una evidencia deficiente o incompleta sobre la misma. En la práctica, el riesgo de auditoría es el riesgo de que el auditor emita una opinión sin salvedades cuando las Cuentas Anuales en su conjunto contienen errores materiales. Deben diseñarse y ejecutarse procedimientos de auditoría que resulten en un riesgo reducido y aceptable de que la opinión que se exprese sobre las Cuentas Anuales sea inadecuada. Dichos procedimientos comprenden:

a) Identificación y evaluación de los riesgos inherentes.
b) Evaluación de la eficacia de los controles que reducen el riesgo inherente de error.
c) El diseño y la realización de pruebas substantivas sobre los saldos contables y clases de transacción.

Los componentes del riesgo de auditoría

3. A nivel de saldo contable o clase de transacción, el riesgo de auditoría tiene dos componentes principales:

a) El riesgo (formado por el riesgo inherente y por el riesgo de control) de que las Cuentas Anuales contengan errores de importancia, bien individualmente o bien en su conjunto. El riesgo inherente es la susceptibilidad de un saldo contable o de un tipo de transacción al error antes de tener en cuenta los controles internos. El riesgo de control es el riesgo de que

11:00-12:00 Sostenibilidad, stakeholders y creación de valor social

Ainhoa Garayar,
Gipuzkoako Ataleko Ekonomia eta Enpresa Fakultateko
Irakasle eta ikertzailea

cada saldo contable y clase de transacción que tenga importancia, el plan de pruebas substantivas refleja, en función de los objetivos de auditoría en cuestión, la evaluación del riesgo inherente, la eficacia de los controles, y la respuesta a las pruebas substantivas de auditoría. De esta forma, la eficacia y eficiencia del trabajo de auditoría se maximizan.

5. Si bien los siete objetivos de auditoría son los mismos para todos los mandatos, no revisten la misma importancia en relación a todos los saldos contables o tipos de transacción (por ejemplo, la valoración normalmente carece de importancia para la cuenta de caja). La importancia que se atribuye a determinados objetivos para un saldo contable o tipo de transacción individual, y por lo tanto la naturaleza, momento de realización y alcance de los procedimientos de auditoría empleados para lograr estos objetivos, varía en función de la evaluación del auditor en materia de importancia relativa y riesgo probable.

RIESGO DE AUDITORIA

Introducción
Definición del riesgo de auditoría .... 1 - 2
Los componentes del riesgo de auditoría .... 3 - 5
El riesgo inherente
Definiciones .... 6 - 9
Condiciones de riesgo inherente .... 10 - 12
Características del riesgo inherente .... 13 - 14
El riesgo de fraude .... 15 - 16
El riesgo para el auditor .... 17 - 18
La eficacia del control .... 19 - 20
Riesgo de detección
Definiciones .... 21 - 22
El riesgo de muestreo 23
El riesgo genérico 24

12:00-12:30 Inspiratu gaitezen

MIRU STUDIO

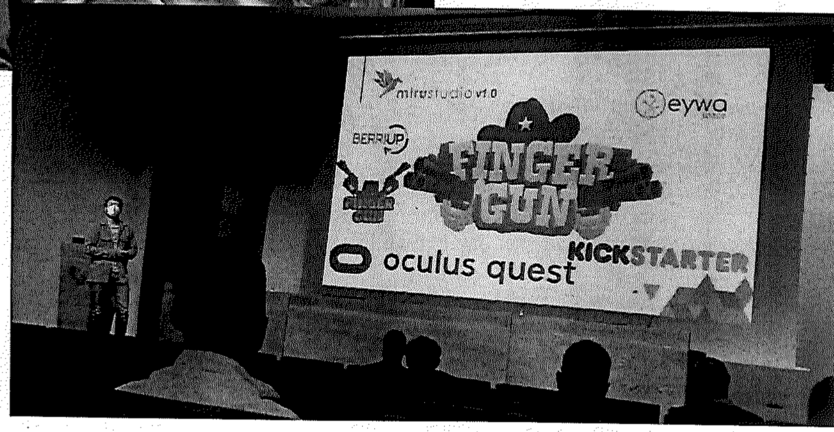
Manex Darceles, Miru Studio



22 MAR 2021

INVERSIONES | País Vasco

BerriUp invierte 100.000 euros en Miru Studio y Almotech



Objetivos de Auditoría	Ejemplos de aplicación a Clientes y Ventas
Totalidad - todos los saldos contables y transacciones que deben contener las Cuentas Anuales están incluidos	La cuenta de clientes representa todos los importes a cobrar por la entidad relacionados con transacciones de venta, a la fecha del balance de situación. Todos los envíos o servicios realizados durante el período comprendido por las Cuentas Anuales son reflejados en las mismas.
Exactitud - las transacciones y saldos contables que se han contabilizado son matemáticamente exactos, se basan en importes correctos, se han clasificado en las cuentas correctamente y han sido recopilados correctamente y pasados al Mayor.	Los saldos de clientes reflejan transacciones de venta que se basan en precios y cantidades correctos, que se han calculado exactamente y se han clasificado en las cuentas correctas del mayor y de los registros auxiliares de clientes. Son correctos los resúmenes de las facturas y los asientos del registro auxiliar de clientes y la cuenta de ventas. El registro auxiliar de clientes es matemáticamente correcto y concuerda con el Mayor.
Existencia - los activos y pasivos registrados a la fecha del balance de situación existen; las transacciones registradas tuvieron lugar y no son ficticias.	Las cuentas de clientes registradas representan importe debidos a la entidad a la fecha del balance de situación. Las transacciones de venta contabilizadas representan mercancías reales enviadas o servicios reales prestados durante el período correspondiente a las Cuentas Anuales.
Corte - las transacciones se contabilizan en el período correcto.	Las transacciones de venta se contabilizan en el período correcto.

Objetivos de auditoría	Ejemplos de aplicación a Clientes y Ventas
Valoración - se seleccionan y se aplican correctamente principios de estimación y reconocimiento contable.	Las cuentas de clientes se reflejan por su importe neto a cobrar, es decir, se determinan convenientemente las provisiones para morosos, descuentos, devoluciones, y partidas similares. Los ingresos se reconocen solamente si se cumplen los criterios de reconocimiento y estimación.
Derechos y obligaciones - los activos contabilizados corresponden a derechos y los pasivos contabilizados corresponden a obligaciones de la entidad a la fecha del balance.	Las cuentas de clientes representan derechos legales de cobro de la entidad a la fecha del balance (es decir, las cuentas de clientes que se han vendido o cedido en gestión de cobro se excluyen del saldo de clientes).
Presentación y divulgación - los saldos de cuenta y clases de transacción reflejados en las Cuentas Anuales se clasifican y se describen debidamente, efectuándose los desgloses apropiados.	Las cuentas de clientes y ventas se describen y se clasifican correctamente en las Cuentas Anuales. Las cuentas de clientes pignoradas en garantía se describen y se desglosan en la memoria correctamente. Se han presentado correctamente y se han desglosado en la memoria todos los cambios en la estimación y el reconocimiento de ingresos.

Los objetivos de auditoría y el plan de pruebas substantivas

4. Los objetivos de auditoría se utilizan para crear un vínculo entre todos los procedimientos de auditoría y para desarrollar la acción a tomar por el auditor ante los riesgos de error significativo. Para

12:45 - 14:00	Ekitaldiaren itxiera Lunch – Ignacio Mª Barriola - Kafetegia

Introducción

1. El objetivo de la auditoría de las Cuentas Anuales de una entidad, considerada en su conjunto, es la emisión de un informe dirigido a poner de manifiesto una opinión técnica sobre si dichas Cuentas Anuales expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de dicha entidad así como del resultado de sus operaciones en el período examinado, de conformidad con principios y normas de contabilidad generalmente aceptados. Sin embargo, es responsabilidad de los Administradores de la entidad la formulación de dichas Cuentas Anuales.

2. Se han identificado siete objetivos de auditoría que se aplican a clases o tipos de transacciones y saldos contables y que deben alcanzarse para cada cuenta significativa de las Cuentas Anuales. Estos objetivos corresponden a las afirmaciones de la Dirección contenidas en las Cuentas Anuales. Los objetivos de auditoría son totalidad, exactitud, existencia, corte, valoración, derechos y obligaciones y presentación y divulgación.

Definiciones y ejemplos

3. El cuadro que aparece a continuación detalla y define los objetivos de auditoría e ilustra su aplicación en el caso concreto del área de clientes y ventas.